



RESOLUCION Nº 9858 - 8
PUERTO MONTT, 19 DE OCTUBRE DE 2009

VISTOS:

Las facultades que me confieren la ley Nº 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; la ordenanza Municipal Nº 1, sobre notificación de Resoluciones Alcaldías, publicada en el diario oficial Nº 32033 de fecha 28 de Noviembre de 1984; el Reglamento Nº 001 del 02 de Enero del 2002 Art. 1º, inciso Nº 2 párrafo 2.10 Teniendo presente:

- a) El Decreto Exento Nº 8149 del 13 de Octubre de 2008, que adjudica la Licitación Pública Nº 129/2008, por la obra "**Hermoseamiento Parque De Juegos y Reparación Sede Población Padre Hurtado**"
- b) El Acta Observaciones de Recepción Provisoria de Fecha 18 de febrero de 2009
- c) El Acta de Recepción provisoria de fecha 02 de marzo de 2009
- d) El Ord. 1174 de fecha 02 de septiembre del 2009, en que se designa la Comisión de Recepción definitiva.
- e) El Acta de Recepción Definitiva de fecha 07 de septiembre de 2009

RESUELVO:

1. **Apruébase** el Acta de Recepción Definitiva del 07 de septiembre del 2009 de la obra "**Hermoseamiento Parque De Juegos y Reparación Sede Población Padre Hurtado**", adjudicada al Contratista Sr. Hernán Huidobro. En virtud del Decreto Exento Nº 8149 del 13 de Octubre de 2008.
2. **Autorízase** la devolución de la garantía que caucionaba la correcta ejecución de la obra;
 - Boleta de Garantía Nº0062901 del Banco del Desarrollo por un monto de \$382.797 equivalente al 3% del monto del contrato.

Tómese conocimiento de la Contraloría Regional, anótese, comuníquese y archívese.



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

NGB/ HGR/WEL/ wel.


NELSON GONZALEZ BALLESTEROS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT OFICINA DE PARTES
20 OCT 2009
Nº SISTEMA <u>18647</u>
CORRESPONDENCIA RECIBIDA